



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 OCT 2001

VISTO: Las causas en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y de Competencia Ampliada, con asiento en la Ciudad de Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 686/2001 la Sra. Secretaria Legal solicita autorización para trasladarse a dicha ciudad el día 11 del corriente mes y año, a fin de convenir con el Juzgado interviniente la designación de un martillero;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje terrestre por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE – USHUAIA, y efectuar la liquidación de UN (1) día de viáticos de acuerdo a la escala vigente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

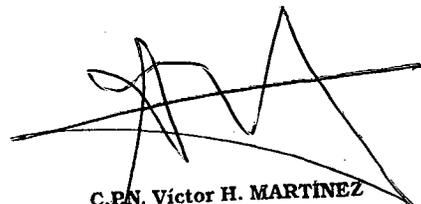
ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el día 11 de octubre del año en curso, a la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina PENEDO, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje terrestre por el tramo USHUAIA – RIO GRANDE – USHUAIA y la liquidación de UN (1) día de viáticos, de acuerdo a la escala vigente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37; Partida Parcial 371 y 372 del ejercicio vigente.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 173 / 2001


C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia